

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO REGIONAL

ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026

RESOLUCIÓN N° 09-2025- OEDR/PPNPL

INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS PARA DIPUTADOS DE PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Lima, 24 de octubre de 2025

VISTO:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos del Partido Político Nacional Perú Libre para **Diputados** por el distrito electoral de **Peruanos Residentes en el Extranjero**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado el 26 de marzo del 2025, se ha convocado a las Elecciones Generales 2026;

Que, el Comité Ejecutivo Nacional, conforme a sus atribuciones señaladas en el Estatuto partidario, aprobó la participación del Partido Político Nacional Perú Libre en las Elecciones Generales 2026;

Que, la Asamblea Nacional del Partido Político Nacional Perú Libre de fecha 30 de agosto de 2025, encargó al Órgano Electoral Central, planificar, organizar, convocar y conducir las elecciones primarias para elegir candidatos para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino en las Elecciones Generales 2026;

Que, el Órgano Electoral Central, mediante la Resolución N° 11-2025-OEC/PPNPL publicada el 6 de octubre de 2025 en el Diario UNO, ha convocado a elecciones primarias de candidatos que participarán en las Elecciones Generales 2026;

Que, mediante la Resolución N° 04-2025-OEDR/PPNPL, se admitió la inscripción de la lista de candidatos para **Diputados** por el distrito electoral de **Peruanos Residentes en el Extranjero**, la cual no ha sido objeto de ningún tipo de tacha, resultando necesario su inscripción y correspondiente publicación como lista de candidaturas definitivas;

De conformidad con el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 1, 2 y 19 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referido a los principios, finalidades y democracia interna, el Estatuto y el Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre.

RESUELVE:

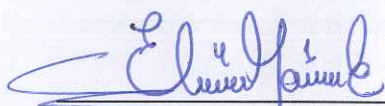
ARTÍCULO 1°. INSCRIBIR, la lista de candidatos del Partido Político Nacional Perú Libre para **Diputados** por el distrito electoral de **Peruanos Residentes en el Extranjero**, conforme se detalla a continuación:

DISTRITO ELECTORAL	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
-----------------------	--------	---------------------	-----

PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1. Diputado (a) titular	Ray Vigil Romero	44932948
	2. Diputado (a) titular		
	3. Diputado (a) titular	Raul Alfredo Limas Aliaga	41849227
	4. Diputado (a) titular	Tania Rocio Mellado Bernuy de Illes	10549192
	5. Diputado (a) accesitario	Balerio Cunyarache Nonajulca	03080492
	6. Diputado (a) accesitario	Placida Ayvar Soto	31044094
	7. Diputado (a) accesitario	Edith Rocio Castillo Yauri	44999863

ARTÍCULO 2°. PUBLICAR, la presente Resolución en una parte visible y accesible del local partidario para los fines de ley.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



Eliana Contreras Contreras

DNI. 45240533

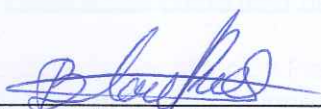
Órgano Electoral Descentralizado Especial
PRESIDENTE



Jean Carlo Lino Artica

DNI. 73045964

Órgano Electoral Descentralizado Especial
VICEPRESIDENTE



Blanca Nieves Romero Narciso

DNI. 17971194

Órgano Electoral Descentralizado Especial
VOCAL